



ACTA ACUERDO

En la Ciudad de Paraná, a los 20 días del mes de marzo de 2019, se reúne la "Mesa de Trabajo" conformada el pasado 18 de marzo del corriente, en las oficinas de Bienestar Estudiantil, dirección Gardel 30, anexo del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

El día 19 de marzo del corriente se reunió la Mesa de Trabajo, ocasión en la que se revisó el estado de situación vinculado al uso de las instalaciones del Complejo Educativo Juan D. Perón por las distintas partes y se consensuaron las acciones a desarrollar, a los efectos de garantizar el comienzo del dictado de clases en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, y la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud. En ambos encuentros, oficiaron en calidad de mediadores, el Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, Bioing. Aníbal Sattler y el Secretario de Bienestar Estudiantil de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, Prof. Walter Valentínuz.

Se establece la presente Acta Acuerdo entre: por parte de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud: la Decana Mg. Estela Gross, el Secretario Académico, Mg. Sergio Santa María, la Secretaria de Bienestar Estudiantil, Dafne Cis; y por parte de la Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales, la Decana Mg. María Gracia Benedetti, el Secretario General Prof. Daniel Richar, la Coordinadora del Consejo de Carrera del Profesorado en Inglés, Prof. María Virginia Mulone, la consejera de carrera por el claustro docente Prof. Romina Gómez, los consejeros/as de carrera por el claustro estudiantes: Emmanuel Godoy, Antonella Olgíati y Rodrigo Massimini; la Coordinadora del Consejo de Carrera del Profesorado Universitario de Educación Especial, Prof. María Elena Sofiez, la consejera de carrera por el claustro docente Prof. María Ines Albornoz, los consejeros/as de carrera por el claustro estudiantes Marisol Lopez y Lautaro Besson; el Centro de Estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Rocío Cardozo - Frente UADER Entre Tod@s - y Rocío González - La Trama Colective-; representantes de los estudiantes por la Asamblea Uader en Lucha Veronica Corajuria y Lucella Schlavoni; con



el propósito de llevar a cabo las diligencias surgidas de los compromisos asumidos en común deliberación, durante las reuniones de la "Mesa de trabajo", que se comprometen las partes a saber :

En primer lugar, la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, cede los espacios áulicos ubicados en el tercer piso, utilizados hasta el 17 de noviembre de 2018 del Complejo Educativo "Juan Domingo Perón".

En segundo lugar, la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud, se compromete a ceder todos los espacios de la planta baja del Complejo Educativo "Juan Domingo Perón" exceptuando el salón de usos múltiples (SUM).

En tercer lugar, la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, ocupará de manera completa la Escuela N° 35 "Cesáreo Bernaldo de Quirós". La misma, cuenta con 13 (trece) espacios áulicos entre la franja horaria de 13:15hs a 18:00hs. Dichos espacios se verán reducidos a 8 (ocho) a partir de las 18:00hs hasta la finalización del cursado, dentro de las cuales dispondrá de un salón de usos múltiples. Asimismo se contará con un espacio exclusivo para la Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales para uso como oficina u otros afines.

En cuarto lugar, el Rector asegurará el presupuesto para la designación de docentes de materias del trayecto pedagógico y tronco común, necesarios para evitar el traslado de los estudiantes de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales a otros establecimientos. Se afectará un personal de servicios generales para la Escuela N° 35 "Cesáreo Bernaldo de Quirós". Y se compromete a gestionar la presencia de personal policial en el establecimiento para garantizar la seguridad de estudiantes, docentes y trabajadores durante el desarrollo de las actividades y hasta el horario de cierre del establecimiento

Desde el Rectorado en gestiones conjuntas con ambas Facultades se comprometen a avanzar en la adquisición del mobiliario necesario



para asegurar el cursado en óptimas condiciones en el Complejo Educativo, "Juan Domingo Perón".

En quinto lugar, la decana Mg. María Gracia Benedetti y el equipo de gestión de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, se comprometen a: hacer la designación por Resolución ad referendum del Consejo Directivo de los docentes necesarios para el dictado de materias del tronco común y trayecto pedagógico. Además, garantizará la presencia de un personal de servicios generales y un personal administrativo para la Escuela N° 35 "Cesáreo Bernaldo de Quirós".

Todos los puntos expuestos previamente aseguran la continuidad de la franja horaria de cursado que se venía desarrollando años anteriores, siendo esta de 13:15 a 22:00hs aproximadamente.

En séptimo lugar, todos los puntos anteriormente mencionados deben ser garantizados para el comienzo del ciclo lectivo según calendario académico de ambas facultades, siendo este el día lunes 25 de marzo de 2019.

En octavo lugar, la mesa de trabajo se reunirá para tratar las problemáticas que puedan surgir durante el ciclo lectivo 2019-2020.

Todos los firmantes se comprometen al cumplimiento de todos los puntos expuestos anteriormente, de esta manera se aseguran las condiciones dignas de cursado de todas las carreras involucradas.

En el Complejo Educativo Juan Domingo Perón, siendo las 20:20 horas se suscriben tres ejemplares del mismo tenor a un solo efecto.

Antonella Colegati

Bossón, Lautarón

MGS. María Gracia Benedetti
DECANA
F.H.A.V.S. - U.A.D.E.R.
Rocio Corcozo

Enriqueta González Rocio

Mg. SERGIO J. SANTA MARIA
SECRETARIO ACADEMICO
Fac. Ciencias de la Vida y la Salud
U.A.D.E.R.

Bioing. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

Mg. Estela M. G. Kujala
DECANA
Fac. Cs. de la Vida y la Salud
U.A.D.E.R.

GÓMEZ ROMIRA,

Soñez, María Elena

Virginia Mubare

Simon Richter